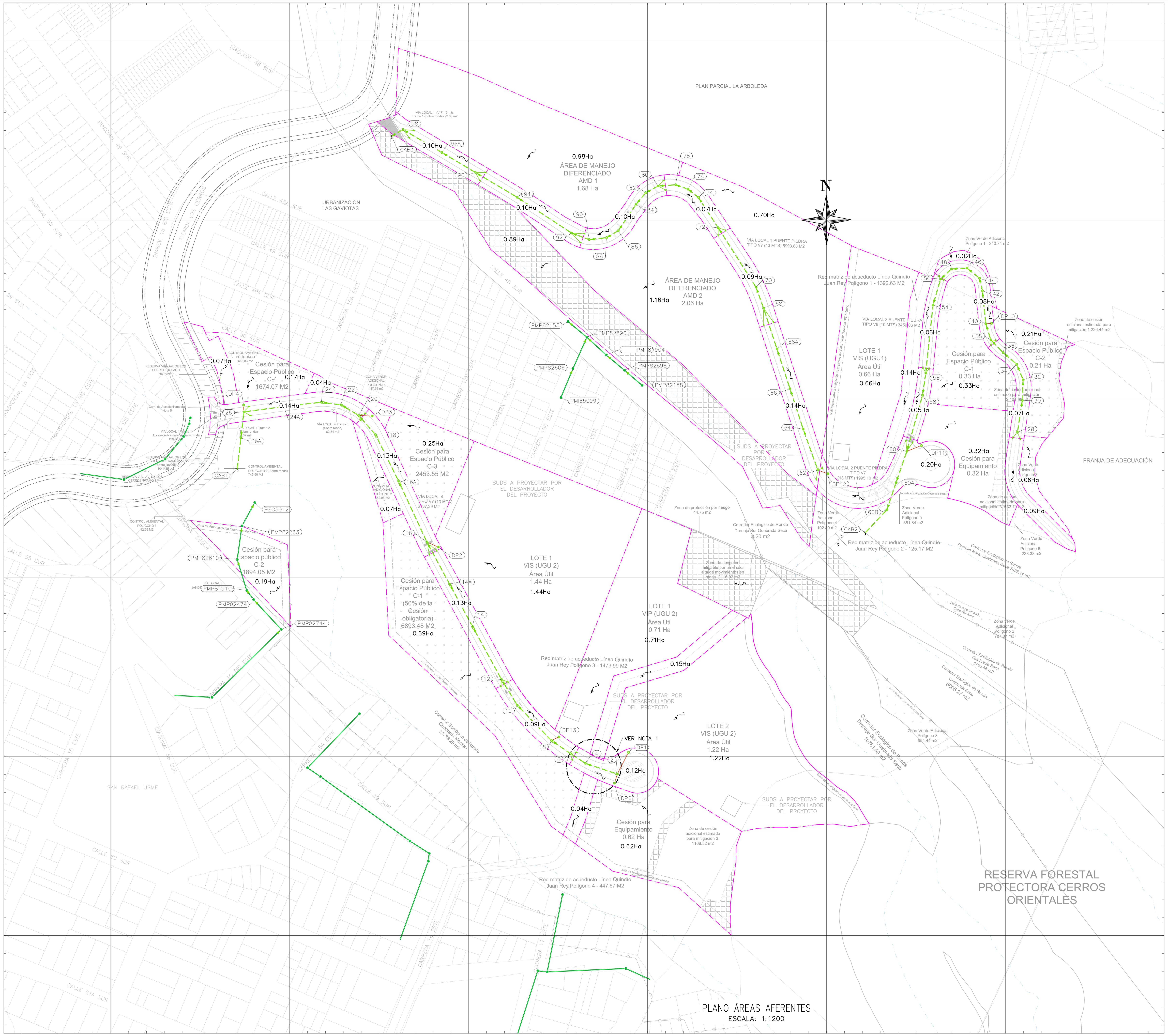

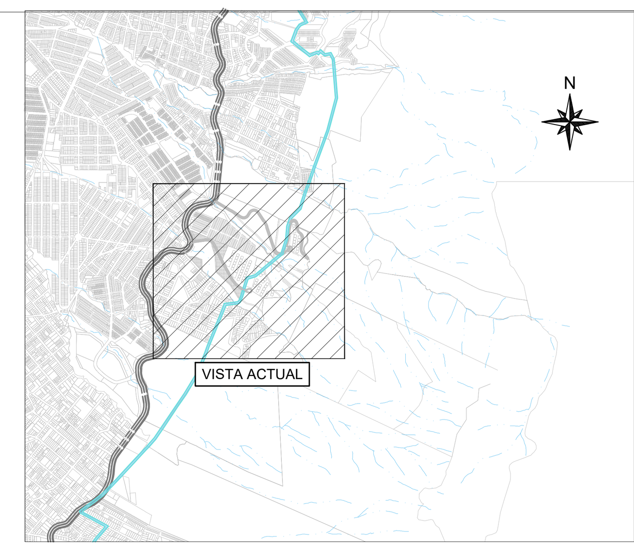

NOTAS

1. PARA LA ETAPA DE DISEÑO SE DEBERÁ REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DE LA RED MATRIZ DE ACUEDUCTO PARA SU RESPECTIVA VERIFICACIÓN DE CRUCES CON LAS REDES PROYECTADAS.
2. NOMENCLATURA INDICADA ACORDE AL PLANO DE REFERENCIA.
3. EL CONTRATISTA, URBANIZADOR O CONSTRUCTOR CUMPLIÓ CON LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES VIGENTES DEL ACUEDUCTO DE BOGOTA.
4. LA ACEPTACIÓN DE LOS "PRODUCTOS DE DISEÑO" POR PARTE DEL ACUEDUCTO NO EXIME AL CONSTRUCTOR DE LA RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DE LA PUESTA EN SERVICIO DE LOS PRODUCTOS QUE LO CONFORMAN, DE ACUERDO A LAS NORMAS VIGENTES.
5. EL CONTRATISTA, URBANIZADOR O CONSTRUCTOR ETC., EJECUTÓ LA GEORREFERENCIACIÓN DE TIPO PLANIMETRICO UTILIZANDO LOS PUNTOS DE REFERENCIA CITADOS ACORDE A LO ESTIPULADO EN LA NS-030.Y LA ALTIMETRIA ES DETERMINADA POR EL METODO GEOMETRICO.
6. EL URBANIZADOR ASUME TODA LA RESPONSABILIDAD SOBRE LA INFORMACIÓN TOPOGRÁFICA CON LA CUAL SE ELABORARON LOS DISEÑOS, POR LO TANTO, UNA VEZ REALIZADO EL REPLANTEO TOPOGRÁFICO Y SI SE PRESENTAN CAMBIOS SIGNIFICATIVOS SE DEBERÁN AJUSTAR LOS DISEÑOS Y CONTAR CON EL AVAL DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ.
7. SI DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS SE PRESENTAN INTERFERENCIAS CON REDES SECAS O CON DOMICILIARIAS QUE NO FUERON IDENTIFICADAS EN LA ETAPA DE DISEÑOS, SERÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE RESPONSABILIDAD DEL URBANIZADOR DAR SOLUCIÓN A LAS MISMAS, TENIENDO EN CUENTA QUE EN ESTA ETAPA LA INVESTIGACIÓN DE REDES ESTUVO A CARGO DEL URBANIZADOR.
8. LA COTA MÍNIMA URBANIZABLE DEBERÁ GARANTIZAR EL DRENAJE A LAS RASANTES DE LAS VÍAS Y A LOS NIVELES DE LOS COLECTORES EXISTENTES EN DONDE SE REALICE LA DESCARGA.
9. MOJONES DE LOS CUERPOS DE AGUA: QUEBRADA MORALES Y QUEBRADA SECA, DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LA FACTIBILIDAD DE SERVICIOS 3010001-2019-1840 S-2019-316356 DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2019. PARA CADA "CODIGO MOJON", SE ASOCIÓ UN ID QUE PERMITE SU IDENTIFICACIÓN EN LOS PLANOS DE PLANTA, ESTO POR EFECTOS DE PRESENTACIÓN Y REDUCIR LA DENSIDAD DE TEXTOS EN LOS PLANOS.
10. SE DEBE GARANTIZAR QUE LAS DESCARGAS A LAS QUEBRADAS SE ENCUENTREN POR ENCIMA DE LA LÁMINA DE AGUA DE LA QUEBRADA PARA EL PERIODO DE RETORNO DE 100 AÑOS EN UNA ETAPA POSTERIOR DE DISEÑO DE DETALLE.
11. EN LA ETAPA DE DISEÑO DETALLADO, DEBERÁN COORDINARSE TODOS LOS CRUCES CON OTRAS REDES, INCLUYENDO RED MATRIZ.
12. LOS POZOS 94, 96, 96A, 98, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 16A, 18, 20, 22, 24, 24A Y 26 SE DEBEN PROYECTAR EN MATERIAL PLÁSTICO O CON RECUBRIMIENTO PLÁSTICO DEBIDAMENTE ANCLADO Y DISEÑADOS PARA SOPORTAR LOS ESFUERZOS GENERADOS, DEBIDO A QUE SE TIENEN VELOCIDADES MAYORES A 6 M/S EN LOS TRAMOS QUE SE CONECTAN A ÉSTOS.
13. LA PROYECCIÓN DE SUMIDEROS Y SUS CONEXIONES A POZOS DEL SISTEMA PLUVIAL DEBERÁ REALIZARSE EN UNA ETAPA POSTERIOR DE DISEÑO DE DETALLE.
14. LOS NMU ESTÁN SUJETOS A LA CONFIGURACIÓN URBANÍSTICA Y DE TERRACEO QUE TENDRÁ EL PROYECTO. LOS VALORES MOSTRADOS SE DEFINIERON DE ACUERDO AL ÁREA AFERENTE ASOCIADA A CADA DOMICILIARIA.
15. EN ETAPA DE DISEÑO DE DETALLE SE DEBERÁN TRAMITAR TODOS LOS PERMISOS DE OCUPACIÓN DEL CAUCE REQUERIDOS PARA CADA UNA DE LAS DESCARGA.
16. EN ETAPA DE DISEÑO DE DETALLE SE DEBERÁ PLANTEAR LA PROTECCIÓN DE TALUDES EN CADA UNA DE LAS DESCARGAS
17. EN UNA ETAPA DE DISEÑO DE DETALLE SE DEBERÁ AFINAR EL CAUDAL APROXIMADO DE 150 L/s QUE DEBRÁ SER AMORTIGUADO MEDIANTE SUDS

QUEBRADA MORALES			
ID	ESTE	NORTE	CÓDIGO MOJÓN
1	99126.27	93043.75	QMORS20041
2	99135.66	93044.11	QMORS20042
3	99151.37	93024.36	QMORS20043
4	99179.52	93005.21	QMORS20044
5	99204.86	92984.1	QMORS20045
6	99279.31	92994.32	QMORS20046
7	99302.5	92917.95	QMORS20047
8	99306.43	92841.38	QMORS20048
9	99377.44	92774.45	QMORS20049
10	99415.37	92713.33	QMORS20050
11	99456.65	92683.17	QMORS20051
12	99500.8	92672.23	QMORS20052
13	99617.71	92566.47	QMORS20053
14	99685.54	92541.79	QMORS20054
15	99643.42	92458.81	QMORS20062
16	99589.29	92509.82	QMORS20063
17	99550.95	92530.88	QMORS20064
18	99548.18	92559.71	QMORS20065
19	99534.97	92557.41	QMORS20066
20	99531.64	92577.78	QMORS20067
21	99508.16	92575.15	QMORS20068
22	99504.39	92583.87	QMORS20069
23	99476.07	92582.13	QMORS20070
24	99483.1	92596.68	QMORS20071
25	99472.2	92624.68	QMORS20072
26	99439.87	92631.17	QMORS20073
27	99415.18	92634.18	QMORS20074
28	99418.35	92652.77	QMORS20075
29	99411.57	92653.89	QMORS20076
30	99393.43	92661.6	QMORS20077
31	99372.09	92670.9	QMORS20078
32	99376.29	92679.1	QMORS20079
33	99367.29	92687.61	QMORS20080
34	99345.48	92698.94	QMORS20081
35	99360.24	92714.09	QMORS20082
36	99301.6	92760.96	QMORS20083
37	99280.62	92778.44	QMORS20084
38	99247.73	92807.93	QMORS20085
39	99226.35	92831.1	QMORS20086
40	99241.03	92844.13	QMORS20087
41	99238.64	92902.07	QMORS20088
42	99209.14	92914.09	QMORS20089
43	99170.27	92918.77	QMORS20090
44	99145.98	92951.05	QMORS20091
45	99131.28	92956.23	QMORS20092
46	99137.25	92966.24	QMORS20093
47	99126.92	92972.6	QMORS20094
QUEBRADA SECA			
ID	ESTE	NORTE	CÓDIGO MOJÓN
50	99633.89	92904.07	QSECA20041
51	99674.39	92862.27	QSECA20042
52	99759.24	92818.46	QSECA20043
53	99785.73	92755.25	QSECA20044
54	99751.31	92679.1	QSECA20052
55	99690.59	92765.67	QSECA20053
56	99631.65	92819.6	QSECA20054
57	99618.05	92840.05	QSECA20055
58	99559.27	92887.35	QSECA20056
59	99539.2	92933.97	QSECA20057
**Ver Nota 9			

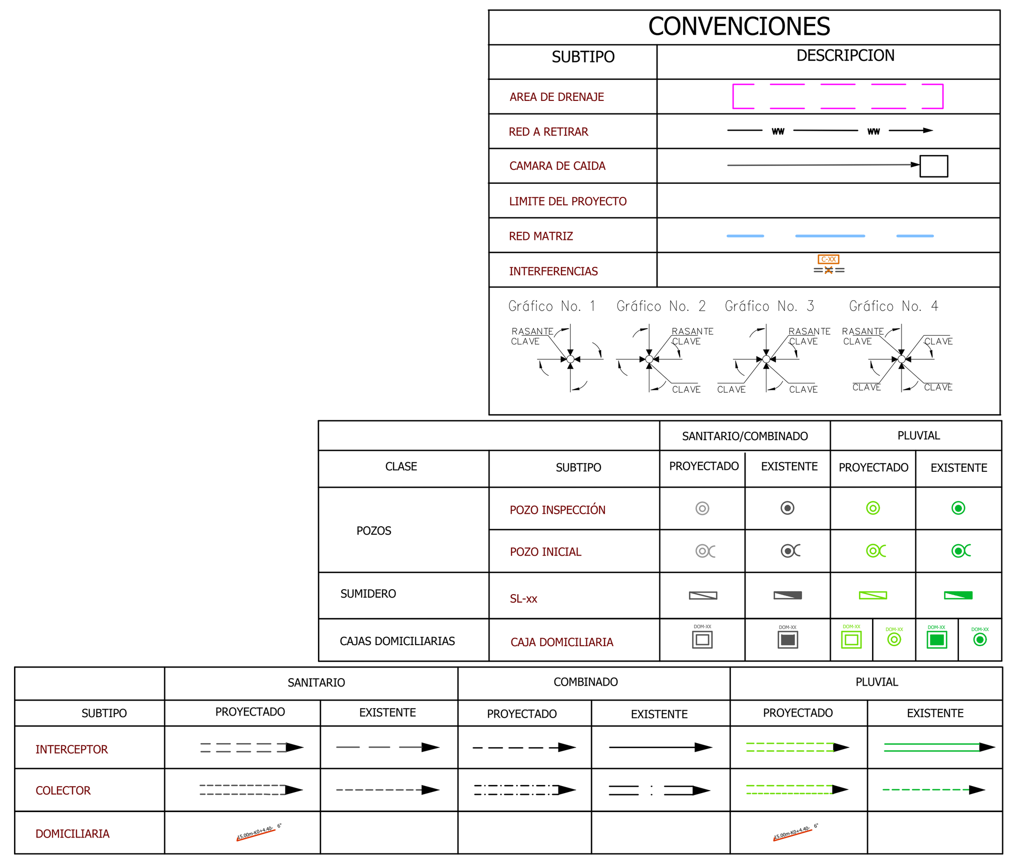

PLAN PARCIAL

BOSQUES DE SAN JOSÉ

LOCALIDAD SAN CRISTOBAL

PLANO TRAZADO REDES DE SERVICIO PÚBLICO PLUVIAL

PLANCHA: 4.5/8

ESCALA:

FECHA: SEPTIEMBRE 2023

LOCALIZACIÓN GENERAL

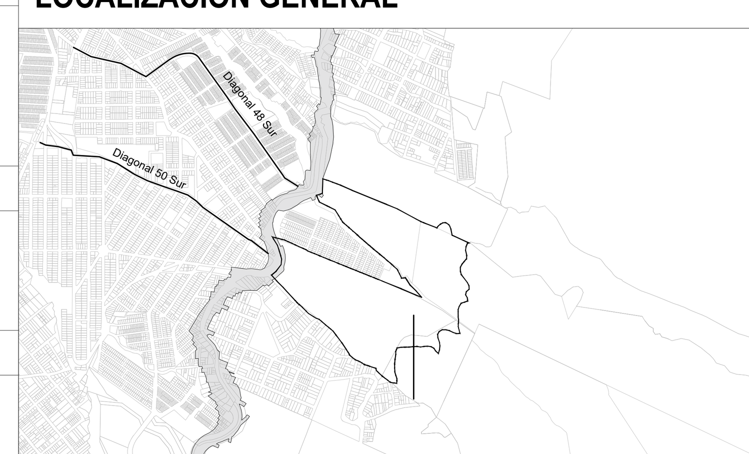

ESCALA: 1:15000

OBSERVACIONES

Incorporación plano topográfico N°

Archivo magnético

PROMOTOR

construcciones 45 AÑOS

AR CONSTRUCCIONES